LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3458

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,

SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.

n7tfc

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Rio Janeiro,

Saldrá dentro de 25 dias, por contrata,

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first clas British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and mill be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Cowes

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fine A. 1. brig ALERT, *Captain John Snowdon. will sail for the above port ealy in December, and has most superior accomodations for passengers.—For terms apply to Captain Snowdon at Beech's Hotel or to*

ALFREDO BARBER,
n26tfc Calle de la Florida No. 18.

For Liverpool.

With privilege, of calling at Montevideo to fill up

The very fast sailing A 1. British built Brig LAURA, *of 184 tons burthen, Thomas S. Crockley, Master.*

Has a considerable part of her cargo engaged and will meet good despatch—For terms of freight or passage having most spacions accommodations apply to captain Crockley, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d5tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE

Neither the captain or consignees of the American Barque BARING BROTHERS, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.

dII 3c

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSÉ, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto á fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, a precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann. Frazier y Ca.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No. 102.

Para Marsella

Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mistica Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing A. 1. British Brig EMMA, 200 *tons Regéster, John Gething Master.*

Has part of her cargo engaged and will have immed ate despatch For freight or passage, having first rate accommodations, *apply to her consignees Mrss. George Beley & Co.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca , ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann. Frazier y Ca ,
n25tfc Belgrano 66.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt. Wilson,* 223 *tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order. and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie. Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

AVISO

El capitan y los consignatarios del Bergantin ingles *Maria Cecilia,* no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the British Brig Maria Cecilia, *will be accountable for the debts contracted by the crew of the said vessel.*

d10 3c

NOTICE

Neither the captain nor consignees, of the British brig "Betsey Hall," *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.*

dII 3c

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," *Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain, or consignees*

DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

Para Boston.

La velera Barca *Chalcedony,* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

Se Fleta

O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

PARA

Marsella, Barcelona y Genova.

Saldra, a la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PASAGEROS

PARA BURDEOS.

El Bergantin frances "*Nouveau Perseverant,*" su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

AVISO.

Ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin ingles "*Betsey Hall,*" serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque. dII 3c

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 13 del corriente, el famoso Paquete oriental "MINERVA," su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades), Ocúrran á su consignatario D. Carlos Galeano, calle de la Alameda.

☞ Tiene el registro abierto.

dII 3p

Novelas.

AMINTA. Cartas de la princesa Wilinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena. El Castillo negro. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Fabulas de Samaniego. El Nuevo Robinson. La Galatea. Estela. Eloysa y Abelardo. Isabel ó los desterrados. El último Mohicano por Cooper. Veladas de la Quinta con muchas láminas por Mma. Genlis. Noches lúgubres y poesias de Cadalso. El Sepulcro por Ana Radeliffe. Cartas Persianas, dichas Turcas. Amalia Monsfield por Mma. Cottin. Barbarinski ó los bandoleros del Castillo. El Castillo de Sobromer. Los misterios de Udolfo. Luisa ó la Cabaña. Malvina por Mma. Cottin.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

Libros para Jóvenes Y NIÑOS.

Anales de la Juventud. Aritmetica. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. Dicha por W. Case con sus diálogos. Cur de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n27 tfs

Historias.

HISTORIA del Jacobinismo. Establecimientos Europeos en las Indias. Filosofia de la Historia. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. Revolucion de España, de Portugal, Romana, Francesa. Vida de Napoleon por W. Scott. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. Conquista de Mégico. Rudimentos históricos. Espectáculo de la naturaleza con muchísimas láminas. Vida de los Filósofos de la antigüedad por Fenelon. Itinerario de Paris á Jerusalem por Chateau briand. Diario de Santa Helena. Historia política y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins. Refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia del Comercio hasta nuestros dias &a. &a.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

Legislacion y Política.

Administracion de la Justicia. Bentham, sus obras políticas. Práctica de Agentes por Bonet. Burlamaqui. Curso de política, por B. Constant. Filangieri, ciencia de la Legislacion. Riqueza de las naciones. Concordato de América con Roma. Espíritu de las leyes y comentario. Condorcet, progresos del espiritu humano. Prontuario de práctica forense por D. M. A Castro. Cartas de Say á Malthus. Derecho Romano. Diccionario de economía política. Discurso de J. J. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires. Garantias individuales. Instrucciones para los Tribunales. Loke, del Gobierno civil. Libertades de la Iglesia. Derechos del Ciudadano por Mably. Ordenanza de la Armada civil. Reyneval, derecho natural. Revista política de Europa. Tratado de economía politica. Id de Legislacion. Código de comercio Español. Verdadero sistema de la Europa. Derecho de gentes por Wattel. El código eclesiastico primitivo. Diccionario Judicial. Manual de particiones por Tapia. Espíritu del derecho. Estracto de las Cortes de España. Molina de primogenitis. Legislacion natural por Perreau. Paratillo de ferriére. Antunez de donationibus. Scaccia de apelationibus. Modo de enjuiciar por jurado, Introduccion á la economia política por J. B. Say. Teoria de las recompensas y de las penas.

Esas obras y un sinnúmero de otras se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n29

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—

Pañuelería surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones

n25tfs

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—

Cervaza inglesa superior
Tabaco de mascar en cajones
Dicho idem en barriles
Ginebra de Holanda en frasqueras
Aceitunas superiores, clavo de comer idem
Jabon de España, papas superiores
Jamones ingleses, almidon de Hamburgo
Almidon americano, vino de madera en caj.
Pábilo de N. A., alcaparras
Coñac en pipas, té imperial, hison y negro
Anis de Mayorca en damajuanas
Azúcar de pilon, ají en rama y en poritos
Semilla de alfalfa, tabaco negro del Brasil
Naipes finos, pitos de yeso, nueces en saco
Vinagre superior, yerba misionera
Grasa de puerco, jabon amarillo
Maiz pisado, mantequilla de Holanda sup.
Municion, un surtido de ollas de fierro
Esteras de la India, ginebron, café superior
Escopetas fulminantes y de chispa
Azul para la ropa, harina de N. A.
Fuegos artificiales, maní, molinillos
Damajuanas vacias, coñac en cajones
Y otros muchos artículos d2

Se compran,

BOTELLAS DE TODAS CLASES.

EN el depósito de Cerveza en el sótano de la casa calle de Cangallo No. 75.

d11tfc

AVISO.

EL que tenga de 25 á 30 arrobas de mazacote venido del Brasil, y lo quiera vender, encontrará con quien tratar ocurriendo á la calle de la Catedral No. 196. dII 2p

Breviarium

ROMANUM ex decreto Sacro Santi Concilii tridentidi restitutum, edicion de 1832, muy hermoso. Existe en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d10tfs

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco,* en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. dl 1mc

A las casas de Comercio.

UN jóven del interior, de edad de veinte años, desea colocarse en alguna casa de negocio. Tiene aptitudes para llevar libros; conoce el español y francés con bastante perfeccion, y es apto para cualquier destino. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de las Artes No. 5, donde daran razon. d10 3p

Se alquila

UN buen almacen en la calle de Cangallo pasado el No. 94. La persona que se interese en alquilarlo ocurra á la zapateria que esta al lado, donde darán razon de su precio. dII 3p

Para Cordoba.

LA acreditada tropa de carretas de D. Toribio Juncos, con escelente boyada, saldrá en la presente semana: los Sres. que gusten cargar en ella, disfrutarán la ventaja de entregar los fletes en el destino á al efecto podrán tratar con su apoderado Jose Maria de Agote, Esmeralda No. 22.

dII 3p

SE ALQUILAN

BARATOS.

UNOS cuartos en una de las mejores calles para tienda ó algun otro negocio: dichos cuartos están situados en la calle de Potosí, frente á San Francisco, media cuadra para el Colegio.

dII 3p

Se vende,

UNA criada excelente y guapa para todo servicio, en la cantidad de 1450 pesos moneda corriente. En la calle del Perú frente al número 248 darán razon.

d. II 2p

Se vende,

Un caballo oscuro, muy grande y de muy buen andar. En la caballeriza calle de la Paz, al lado del café del Coliseo darán razon. dII 3p

Se vende,

Una casita situada en la calle de la Universidad, en buen estado, con todas comodidades y á un precio muy equitativo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 75, de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, donde darán razon. dII 3p

AVISO.

De la calle de la Universidad No. 113, se ha huido un Negro medio viejo, llamado Berisimo, Nacion Mosambique, edad como de 40 años, color renegrido, cerrado de barba con patillas, dientes puntiagudos y habla medio champurreado el portugues. Al que lo encuentre ó de noticia de su paradero, se le darán 50 pesos de gratificacion. dII 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven de 25 años, ya sea de mayordomo de barraca, saladero ó estancia: posee conocimientos generales en el ramo de almacen y pulpería; si se le necesitase para alguno de estos está dispuesto á emplearse si las propuestas que se le hagan le son convenientes: admitirá cualquiera de los acomodos mencionados aunque sea fuera de esta Provincia.—Está pronto á exhibir las recomendaciones y garantias que se le pidieren en caso necesario. El que lo necesitase puede dejar en la calle de la Reconquista No. 95, una carta con las iniciales de G. M. J., designada la calle en que vive, número de la casa y hora en que se le encuentra para tratar. dII tfs

Interesante

A LOS ESTANCIEROS Y ACOPIADORES DE MADERAS.

EN la Barraca de D. Juan N. Fernandez, sita en Barracas, en la calle del Puente se venden 700 postes de ñandubay, de la mejor calidad y aparentes para corrales. El que los necesite ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar, pues se venden á un precio moderadísimo.

dII 3p

AVISO A LOS QUE

Gastan harina del pais.

EN la calle de la Esmeralda No. 95, se vende harina del pais de superior calidad, á 5 pesos arroba, y la de trigo estrangero á 6 pesos arroba. dII 8pd2

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, Dic. 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. S. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, ha acordado y decreta :—

Art. 1.° Conforme al decreto de 17 de Octubre del corriente año se creará en la Colecturia General el empleo de encargado de la renta del papel sellado y patentes, al que se le asigna el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales, y la correspondiente ayuda de costas.

2. Ademas se abonarán á dicho encargado setenta y cinco pesos mensuales y la ayuda de costas correspondiente, con la precisa obligacion de tener un auxiliar á su inmediato servicio, de cuya conducta será responsable, y que él podrá elegir y separar á su arbitrio.

3. El encargado al entrar en el egercicio de su empleo, dará fianzas á satisfaccion del Colector General por veinte y cuatro mil pesos moneda corriente distribuidos entre seis personas, á cuatro mil pesos cada una.

4. La Oficina de venta se situará en un punto central de la Ciudad, siendo el local y su servicio costeado por el ramo.

5. Dicha Oficina estará abierta, á escepcion de los dias festivos, en los seis meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, desde las siete de la mañana, hasta las nueve de la noche; y en los otros seis meses, desde las ocho de la mañana, hasta las ocho de la noche, con asistencia en dichas horas del principal encargado, ó del auxiliar.—Este artículo como el 8.°, se fijarán impresos en la Oficina para conocimiento del público.

6. Los treinta puntos de la Campaña, en que hoy se vende papel sellado, continuarán sirviéndose por vecinos, que propondrá el encargado al Colector, y que este elevará al Gobierno con su informe, para la aprobacion superior, debiendo recibir los nombramientos del Colector, en papel de tres pesos, previa la fianza de dos mil pesos que darán á satisfaccion suya. Dichos vecinos disfrutarán por toda compensacion de este servicio la exencion de cargos concejiles, y del servicio de milicia y Policía.

7. Los encargados de Campaña recibirán el papel sellado del encargado principal, á quien darán cuenta inmediatamente cada cuatro meses al menos, entregándole el importe de las ventas. El encargado principal, es responsable de cuidar que aquellos en ningun caso tengan en su poder mas valor que el de dos mil pesos, y de avisar por escrito al Colector, cuando retardasen las cuentas y pagos, y cuando advirtiesen, mala administracion, suspendiendo en estos casos entregarles papel sellado.

8. Se prohibe á todos los encargados de la venta de papel sellado y patentes, verificarla en la Ciudad fuera de la Oficina establecida al efecto, y en los puntos de Campaña fuera del local, que cada encargado hubiese designado en su respectivo distrito. Toda contravencion á este respecto se considerará como un fraude al ramo, y traerá aparejada la separacion del empleo, sin perjuicio á lo demas que haya lugar por las circunstancias del caso y por lo que dispongan las Leyes generales.

9. Antes del veinte de Enero de cada año los encargados de campaña devolverán al encargado principal el papel sellado sobrante del año anterior, el que como el sobrante de la Ciudad, presentará el encargado á la Colecturia, para que inutilizado pase á la Contaduria general bajo los correspondientes recibos. Toda retencion de papel sellado de años anteriores, que se justificare á cualquiera de los empleados, que de algun modo intervinieren en el ramo, causará privacion del empleo, sin perjuicio de las otras penas que por ley se impusieren.

10. El encargado cuidará de las compras de papel, impresiones, y demas necesario al servicio del [illegible] bajo la inspeccion y direcci[illegible] Colector general, á quien rendirá la cuenta respectiva: cuidará tambien que la oficina esté provista de las clases del ramo, de modo que el público no sufra la menor demora en el despacho.

11. Llevará un libro foliado, el cual será firmado en sus primeras hojas por el Colector y Contador, y las demas rubricadas por los mismos. En él constarán la cuenta general que tenga con el ramo, y las que tenga con los comisionados de campaña. Llevará otro libro diario de las cantidades de papel sellado y patentes que recibiese y entregase á los subalternos, segun sus especies, y de las ventas.

12. La venta de patentes se registrará en libro separado, con designacion del comprador, calle y No. de puerta ó lugar de campaña en que tenga su establecimiento, tomándose razon en la Contaduria Colectora, y poniéndose la nota correspondiente en la patente, á cuyo reverso se prevendrá á los compradores, por otra nota impresa ser requisito preciso dicha toma de razon.

13. La forma en que se han de llevar los libros que se ordenan por los dos articulos anteriores, será reglada por el Colector, con informe del Contador; y dichos libros podrán ser inspeccionados, siempre que el Colector lo disponga, ó porque lo tenga por conveniente, ó porque el Contador lo reclamase.

14. El último dia hábil de cada semana, el encargado entregará en la Tesorería receptora el importe de las ventas, previa órden del Colector é intervencion del Contador.

15. En los tres primeros dias de cada mes, presentará el Contador de la Colecturía un estado por duplicado comprensivo de las existencias que hayan quedado del mes anterior, de lo recibido en él con el comprobante de que hablan los artículos 21, 22 y 23, y de lo vendido, todo segun sus clases. Inspeccionado que sea el estado, obrará un ejemplar en la cuenta general de la Colecturia y el otro con el visto bueno volverá á su poder.

16. Al fin de cada año se cerrará la cuenta de las ventas del año anterior, instruyéndola de los comprobantes respectivos.

17. Las máquinas de sellar se guardarán en la casa del Gobierno.

18. Los escudos de los sellos estarán á cargo de la Contaduria General, que cuidará de la renovacion anual, bajo su responsabilidad.

19. El contra-sello general, se guardará en el despacho del Ministerio de Hacienda, quien podrá confiarlo alternativamente á uno de sus oficiales inmediatos, en el modo que lo tenga por conveniente, siendo de su inmediato cuidado la renovacion del contra-sello, que llevará grabado el año á que pertenece.

20. Se abonarán un mil y quinientos pesos anuales, sin ayuda de costas, al contador mas antiguo, por el servicio extraordinario del sello, y para pagar el trabajo de sellar, que se hará bajo su responsabilidad. Igual cantidad se abonará al Ministerio de Hacienda, la que se partirá entre los oficiales encargados, por la misma razon, y bajo dicha responsabilidad.

21. El Colector, prévia toma de razon, en la contaduria de su Departamento, pedirá al Contador encargado de los sellos, entregue al encargado de las ventas de estos los que le manifestase necesarios para el despacho, designando la cantidad y clases.

22. El encargado presentará la nota del Colector al contador de sellos, con el papel correspondiente, el que despues de sellado el papel, subscribirá la nota, y sentará en su libro la partida que firmará el encargado.

23. El encargado presentará la espresada nota y papel sellado al oficial de contra-sellos, quien despues de haber procedido con las mismas formalidades, devolverá la nota al encargado.

24. Queda revocado el art. 1.° del decreto de 17 de Octubre próximo pasado y demas disposiciones que estén en oposicion con los articulos anteriores.

25. Comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de R. E. encargado de la autorizacion del despacho.

Manuel de Irigoyen.

—

Santiago del Estero, Nov 24 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General interino de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Santiago tiene el honor de contestar á la distinguida circular de 16 de Octubre en que S. E. se ha dignado comunicar con documentos legalizados la acertada eleccion hecha en su persona por la H. S. de RR. para presidir interinamente á esa benemérita provincia, asegurando que sus principios politicos serán los mismos que han consolidado el sistema federal proclamado por todos los pueblos de la República, y que se esmerará en sostener y estrechar las relaciones fraternales felizmente existentes como necesarias al engrandecimiento, prosperidad y armonia de unos pueblos llamados á idénticos destinos.

La espresion de estos sentimientos patrióticos unida á los anteriores servicios que adornan la carrera pública de S. E. es una prenda que el Gobierno de Santiago conservará con la grata esperanza de ver prosperar á una provincia hermana y llegar al término en que pueda dar á las demas el noble egemplo de atender preferentemente á las necesidades vitales de la nacion, y aunque es sensible que la cortedad del periodo administrativo designado á S. E. no le permitirá llenar todas las exigencias públicas conforme á los deseos de su corazon, pero es indudable que es esa digna provincia y el pais en general gozarán en breve de conocidas ventajas y verán los felices resultados de la política franca y verdaderamente Argentina que S. E. ha comenzado á desplegar.

Con esta esperanza el Gobierno de Santiago suplica á S. E. quiera aceptar las seguridades de su aprecio y distinguida consideracion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Felipe Ibarra.
Adeodato de Gondra.

—

Tucuman, Nov. 17 de 1834.

El Gobernador de la provincia de Tucuman ha recibido con el mayor placer la respetable nota que con fecha 16 del próximo pasado Octubre se ha dignado dirijirle con copia legalizada de la sancion de esa H. Sala el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General accidental de la Provincia de Buenos Aires, anunciando que por disposicion de dicha H. Junta se ha posesionado del mando por el carácter de Presidente de ella que inviste. Este plausible acontecimiento ha sido aceptado por el que firma con la mas alta consideracion, no solo por las relevantes cualidades que adornan la persona que ha sido llamada á la primera magistratura, sino porque de un modo el mas decidido manifiesta el deseo de conservar las relaciones de amistad y buena correspondencia con la de Tucuman.

Quiera, pues, el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires descansar en la confianza de que el de Tucuman sabrá en todo sentido corresponder sus generosos ofrecimientos; y tributándole los mas espresivos placemes y parabienes por su bien merecida colocacion, le ofrece sus consideraciones de amistad y aprecio.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Quisieramos se nos satisfaciera por quienes corresponda á la siguiente pregunta:—

¿Qué incidente habrá ocasionado el movimiento que se ha notado ayer en el Hospital General de Hombres? pues hemos visto entrar y salir varios profesores de medicina acreditados, los practicantes andar en mucho movimiento, y algunos miembros de la Sociedad Filantrópica; y hemos oido que ha sido ocasionado por la muerte de un Antunes.

Un Curioso vecino de S. Telmo.

VARIEDADES.

La Coqueta.

Esta interesante novelita, impresa este año en Londres, y escrita por el autor de *Meserrimus*, pinta las costumbres de la aristocracia Británica con una naturalidad viva y picante. Oigamos le en una de sus mas interesantes escénas, que tiene lugar en el tocador de una muger de las primeras clases, acompañada de un amigo privado.

"Y bien, dijo esta moderna Cleopatra, muy capaz de igualar en estravagancias á la antigua, ¿cuales considera Vd. las dos obras mas perfectas del arte?"

"Pienso, replicó el amigo, que la ópera en una hermosa noche, y una dama primorosamente vestida en una sala bien iluminada, merecen esta distincion. Pero la dama debe estar sola descansando con arte en una silla. ¿No he dicho bien?" "Tan bien que voy á hacerle otra pregunta. Dígame, segun Vd., ¿cual es la obra mas dificil y consumada del arte, la dama ó el carruage?"

"Ah! cuan maliciosa es Vd! La dama debe ser naturalmente graciosa y simétrica: de otro modo no luciria el arte. Yo no creo en el método de construir una dama con almoadillas. Al menos estoy seguro que el mas hábil arquitecto no me engañaria, haciéndome tomar la ficcion por la realidad."

"¡Ah criatura peligrosa! Creo que me veré obligada á suspenderle el privilegio de la *entrada*, ó al menos ceñirlo solo á la sala, ya que Vd. descubre tan facilmente los secretos principales del séxo."

"¡Vaya! Vd. lo dice en chanza! Con esa personita, y ese semblante, no puede haber lugar á sospechas."

"Adela, trae el espejo, dijo la Sra. á una de sus camareras."

"Ay amigo mio! continuó en tono patético, tengo algunas dudas secretas que quiero comunicárselas, porque á Vd. siempre le hablo con la mayor confianza. ¿Cómo sabré que soy hermosa? No me interrumpa. Al mirarme en este espejo se me presenta una tez brillante y unas facciones simétricas. Pero ¿qué prueba todo esto? ¿Sé yo la impresion que causa el original? Cuando me siento en mi palco en la ópera, ¿qué piensa de mí el desconocido que está en frente? Cuando me presento en una sala de baile y me miran de todas partes ¿cómo podré adivinar el efecto que causa mi presencia? No puedo verme la parte posterior del cuello, ni la caida del vestido, excepto en un espejo de doble reflexion, y aun entonces solo en una actitud artificiosa! Cómo pues, repito, podré adivinar su efecto en momentos en que sin saberlo se muestra naturalmente, en momentos de acciones enérgicas ó de una ocupacion elegante? ¡Ay de mí! Estos pensamientos ocasionan mi infelicidad!....Y tomó un aire interesante de afliccion, mientras continuaba mirándose fijamente al espejo, y recreando los ojos en el objeto que representaba.

"Querida Lady Hundslow," contestóle su amigo de una manera tierna y sentimental. "Con un corazon magnanimó ¿á que ocuparse de tan tristes ideas?" Y añadió apasionadamente. "Vd. sabe muy bien que todo el mundo y yo el primero, la miramos como la mas perfecta belleza."

"Si" respondió ella, fingiendo afliccion y tristeza, "siempre me dice Vd. lo mismo. ¿Pero como puedo saber si Vd. habla de corazon? ¿Será Vd. capaz de jurarlo? ¡Ah! el juramento de un amante no convence mi animo! Los perjurios de los hombres son innumerables! Un angel encaneceria escribiendolos" y por un momento estubo accionando delante del espejo; luego continuó:" Ahora deseo una prueba corporal, y fuerte, una prueba solida y actual, una q' yo pueda palpar, una q' convenza mis ojos y mi tacto. Ah! desgraciada! no puedo conseguirla! Mírome al espejo. Pero ¿como sabré que me dice la verdad? Muchisimas veces he acercado, como ahora, la mano hácia él, y un ojo critico como el mio, puede siempre descubrir alguna diferencia entre la imagen y la realidad. Algunas veces refleja sobre mi cutis una sombra verde, otras rosada, ya aumenta, y ya disminuye, pero siempre cambia. He aqui lo que me mantiene afligidisima con mis dudas sobre la impresion que produciria mi rostro y mi complexion. Nadie puede figurarse cuanto he hecho por procurarme un espejo *exacto*. ¡Vanos deseos! dando un profundo suspiro. "No seré feliz hasta que no lo consiga! "Soy hermosa o no? Tal es la cuestion"; y se entregó a una especie de desmayo.

"Si Milady quiere permitirme" dijo Adela en Frances, yo le diria que si supiese la reputacion que posee en Francia, ya no tendria duda alguna. Hasta los Pirineos se estiende la fama de la hermosa Inglesa."

"Milady es mas hermosa que el sol" dijo la otra camarera Delfina con osadia. "¡Y que cutis!" añadió Adela, acercándole una hermosa rosa á la cara. Observe Milady como aparece marchita al lado de sus mejillas!"

"¡Y qué frente!" dijo Delfina, sacando un pedazo de marmol tan blanco y puro como la nieve, y poniéndolo en contacto con la frente de su señora, "Miren como la belleza de Milady obscurece su brillantez!

"¡Ah! y que pié!" gritaron ambas en coro, "blanco, redondo, perfecto, y como el de un niño! Parece que jamas ha sido oprimido en un zapato!"

El Pobre Sr. Jergon, que asi se llamaba el amigo de esta señora, habia sido reducido al silencio por la volubilidad de las doncellas, quienes para usar una frase congresal, *habian tomado la palabra* de tal modo, que no podia encontrar una oportunidad de introducir un solo monosilabo.

"¿Qué está Vd. mudo mi apreciado caballero, galante y alegre Lotario?" dijo la Señora taimadamente. "¿Porque no aventura una sola palabra para desvanecer las crueles dudas de una dama y animarla cuando se humilla hasta el polvo á fin de averiguar su poco mérito? Yo creí en un momento de abatimiento y desesperacion que podia cometer un suicidio á su vista, antes que Vd. se dignára pronunciar una silaba que me restituyese el conocimiento de mi propio valor ¡Ah! ¡No diga Vd. nada! Me tiene Vd. muy enojada! Estoy cansada de Vd., criatura fastidiosa!

Entonces Milady sacó los pies de un gran vaso de oro primorosamente labrado, en el que sus doncellas los bañaban con el zumo de rosa, y habiéndoles dado una friccion muy suave con el mismo licor, escogieron ocho hojas de las mas hermosas que ostentaban varios rosales, y con el mayor cuidado los iban acomodando entre los dedos de aquellos pies que repitiendo las palabras de las doncellas, eran "blancos, redondos, perfectos y como los de un niño."

Pero de repente la dama da un profundo ay! exclamando.

"Ah! incapaces: "Adela, Delfina, me estais martirizando! Sin duda habeis tomado hojas de cardo en lugar de las de rosa, porque me habeis lastimado sin remedio los pies."

Las doncellas para justificarse le mostraron la hoja que la habia ofendido "Bien, respondió Lady Hundslow, si; es de rosa; pero ¿no advierten Vds. que tiene un doblez?

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 12 DE 1834.

El Sr. Editor del *Diario de la Tarde* ha desviado gradualmente la discusion que promovió, hasta convertirla en un ataque al Gobierno, tanto mas sensible cuanto que es infundado. Esto confirma luminosamente nuestros asertos; pues que proclamando interés por el bien público, se encuentran invectivas donde tal vez habria motivos para esperar una cooperacion decidida. Pero prescindirémos de desenvolver la tendencia del artículo en cuestion, y nos contraerémos á contestarlo como interesados en cooperar á la marcha de un Gobierno de la Restauracion, amigo del órden, y que con tanta constancia se esfuerza en realizar importantes reformas, á pesar de los innumerables obstáculos que le rodean.

El Sr. Editor se empeña en detallar el objeto de la revolucion de Octubre; objeto noble, objeto patriótico—*la Restauracion de las Leyes holladas con escándalo de las garantias públicas conculcadas por un bando capitaneados por el Gobierno mismo*.... Pero notamos que con singular olvido no menciona la época subsiguiente de la última administracion. No espresa si en esta época tan adecuada para la *regularizacion de las cosas y establecimiento de los principios*, se marchó en este sentido; si se iniciaron siquiera útiles reformas, si se procuró mejorar el estado de la hacienda pública, en fin, si en esta época intermediaria entre el triunfo de la revolucion de Octubre y la instalacion del actual Gobierno, se trabajó algo por el pais. Esta omision es de trascendencia porque trunca la série de los acontecimientos y encubre el origen de muchos y muy graves obstáculos que entorpecen la marcha de la presente administracion. Oh! esta omision debe subsanarse para que las cosas se presenten en su real y verdadero punto de vista.

Pasa despues el Sr. Editor á reprochar "¿qué puede detener á los que tienen á su cargo la direccion de los negocios públicos, para embarazar su marcha y dejar pendiente la regularizacion de las cosas y el establecimiento de los principios?" Confesamos que este reproche nos ha sorprendido. ¿Qué se pretende?....¿No ha marchado de frente el Gobierno en la reforma que ha empezado? ¿No ha efectuado importantes economias? ¿No ha arrostrado solo graves compromisos en esa obra tan temible á todos los Gobiernos? ¿No trabaja hoy mismo en ese sentido? ....¿No se sostiene á pesar de la ineficacia de los recursos inventados para hacer frente á la enorme deuda legada por las administraciones anteriores?

Con *teorias* y con *aplausos* no se paga lo que se debe; sino con recursos efectivos que el Gobierno procurará proporcionarse mediante la cooperacion de los ciudadanos, y si no lo consigue, tendrá al menos la satisfaccion de haber empleado todos los medios conducentes á llenar su mision, de haber dado el ejemplo de no ahorrar compromisos en la obra odiosa de la Reforma, y de haber imprimido *vitalidad y movimiento*, sin que sea falta suya el no ser segundado.

—

Recomendamos á todos y especialmente á nuestros jóvenes jurisconsultos la importante obra del Dr. Alvarez que ha adicionado y publicado recientemente el Sr. Dr. D. Dalmacio Velez. Este trabajo asi por su objeto

como por la inteligencia, erudicion y proligidad con que lo ha practicado el Sr. Dr. Velez es utilísimo ó importa un presente valioso á la ilustracion de nuestra juventud estudiosa y aún de los mas adelantados en la ciencia del Derecho.

Ademas de la ímproba pero útil tarea de coordinar y adicionar citas, el Sr. Velez ha publicado varios apéndices que corresponden ál crédito que tan justamente ha sabido adquirirse en la carrera del foro. Ellos versan sobre varios puntos:—

1°. El estado actual de la esclavitud en esta República y principalmente en Buenos Ayres.

2°. De la restitucion *in integrum*, de los menores.

3°. De los diversos derechos de los menores.

4°. De las obligaciones dividuas é individuas.

5°. De las dotes y bienes parafernales.

—

Nada mas justo que la mencion honorífica que han hecho los *Amigos del Pais* acerca del generoso préstamo de trescientas onzas de oro practicado por el ciudadano D. Pablo Hernandez — El Gobierno ha sabido apreciar debidamente este servicio importante y asi lo ha significado con espresion á varias personas, segun hemos llegado á saber por informes fidedignos. Si no hemos hecho una recomendacion especial como en el caso de D. Antonio Susso, ha sido porque este procedió de oficio mientras que el Sr. Hernandez lo efectuó por sí en los primeros dias de los conflictos del Gobierno.

Tambien el Sr. General D. Juan Facundo Quiroga por conducto del Sr. D. Lucio Mansilla facilitó sin interes alguno cinco mil pesos fuertes, y el mismo Sr. Mancilla prestó una cantidad considerable; ademas de los suplementos genérosos que tres ó cuatro amigos de S. E. el Sr. Gobernador han puesto á su disposicion. Si esta cooperacion singular, por decirlo asi, se generalizase, el Gobierno no se hallaria en tantos conflictos, ni encontraria tantos obstáculos.

—

El Caballero Hamilton y su familia se han embarcado ayer abordo de la corbeta de S. M. B. *North Star*, con destino á Montevideo.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 6.

Del Monte ha conducido don Cipriano Diaz 22 cabezas, compradas por don Pablo Alegre—19 á don Martin Burgos, 1 á don Faustino Rosas, 1 á don Fermin Burgos, 1 á don Alejandro Bejarano.—Para el abasto.

Dia 8.

De la Magdalena ha conducido don Bartolomé Molina 30 cabezas, compradas por don Eduardo Armstrong—4 á don Benito Sosa, 26 á don Mateo Cajaravilia.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Pantaleon Duran 72 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—71 á don Estanislao Miguens, 1 á Da. Tadea Colman. —Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Eustaquio Quiroga 82 cabezas, compradas por don Manuel Martinez—81 á don Silverio Ponce, 1 á don Isidro Quiroga.—Para el abasto.

Dia 9.

De Chascomus ha conducido don Juan Pablo Caminos 47 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—46 á don Juan N. Fernandez, 1 á don Mariano Fernandez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Basilio Mármol 505 cabezas, compradas por don Paltazar Lailaw—322 á don José M. Quintana, 183 á don Domingo Marin. —Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Francisco Antonio Ferreira 468 cabezas, compradas por don Mariano Durao—419 á don Aaron Castellanos, 27 á don Toribio Ovejero, 22 á don Antonio Rodriguez,—Para el abasto.

—

Tablada del Norte.

Dia 9.

De Giles ha conducido don Casimiro Urruchua 109 cabezas, compradas por don Manuel Colares—106 á don Mariano Iramain, 3 á don Julian Torres.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don José Sosa 87 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—8 á don Sebastian Ibañez, 40 á don Juan B. Martinez, 1 á don Manuel Romero, 2 à don Gabriel Acevedo, 8 á don José Antonio Mendez, 2 á don Marcelino Sosa, 10 á don Juan Fuentes, 15 á don Julian Ferreira, 1 á don Fermin Quiroga.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Juan de la Cruz Ferreira 128 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—a don Tomas Rojo.—Para el abasto.

Del Rosario ha conducido don Agapito Senturion 130 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—á los Sres. N. N.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ramon Colmenera 28 cabezas, compradas por don Tomas Jimenez—4 á Da. Carmen Martinez, 7 á don Juan Feliz Martinez, 3 á don Pablo Martinez, 1 á Da. Maria del Rosario Lopez, 2 á Da. Constancia Lamis, 1 á don Pedro Bet, 9 á don Fulgencio Silva, 1 a don Mariano Veloz.—Para el abasto.

De Areco y Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Maria Montenegro—115 cabezas, compradas por el introductor —100 á don Ramon Castes, 4 á don Tomas Rodriguez. 10 á don Martin Castro, 1 á don Julian Benites.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Campos 20 cabezas, compradas por el introductor—á don Nasario Ocampos.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Leandro Quiroga 11 cabezas, compradas por don Lucio Morales—á don Juan de Dios Montenegro.—Para el abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

Mercado del Sud.

Dias 5, 6 y 9.

Cueros vacunos...	640
Id. de potro.	340
Id. de venado, (docenas)...	141
Id. de viscacha (doc.)...	8
Id. de carnero (docenas)...	156
Ganado lanar...	195
Grasa, (arrobas)...	4
Sebo, (arrobas)...	111
Clin, (arrobas)...	175
Lana, (arrobas)...	361
Astas...	2114

—

Mercado del Oeste.

Dias 9 y 10.

Cueros vacunos...	982
Id. de potro...	31
Id. de carnero...	3789
Id. de nonato...	36
Grasa, (arrobas)...	20
Sebo, (arrobas)...	253
Clin (arrobas)...	128
Lana, (arrobas)...	987
Maiz, (fanegas)...	164
Cebada, (fanegas)...	58
Astas...	1771

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dias 9 y 10.

36 fanegas	á	$14
10 Idem.......	á	10

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10.

D. Cristobal Johnson, á Montevideo
Concepcion Guzman y 2 hijas, á id.
Nicolasa Ramirez, 1 hija, a las Vacas.
Hugo Crawford Smith, á Inglaterra
Angel Solis, á Corrientes
Maria Pose de Alfaro, y 3 hijos, á Montevideo.
Guillermo Jordan, al Rio Janeiro
Roberto MacGaw, su esposa, 3 hijos y 3 peones, à Montevideo.
Ramon Fernandez y 8 peones, á id.

—

Dia 11.

Da. Rafaela Vargas y 2 hijos, á Montev.
Benito Otero y 3 peones, a Córdoba.
Patricio Mac Lean, á Montevideo.
Miguel Piñeiro, á Córdoba.
Francisco L. Lucero y 1 niño, á Montevideo.
Pedro José Navarro, con tropa de arria, despachada por D. Pedro G. Diaz, á San Juan.

NECROLOGIA

Razon de los individuos que han muerto en los dias 10 y 11.

Parroquia de San Telmo.
Mauricio Berois, parda
Parroquia de la Merced.
D. Jose Ramirez, 40 años
Da. Paulina Sárate, 25 años
D. Juan Lú, 27 años
D. Juan José Silveira, 18 años
Manuel Antonio Santillan, párvulo
Parroquia de la Concepcion.
José Gonzalez. 80 años moreno
D. Hilario Bustos, 25 años
Da. Maria Martinez, 25 años
D. Estevan Bilches, 70 años
Parroquia de Monserrat.
Nicolasa, 2 años
Henriqueta Benavento, parvula liberta
Francisco Javier Martinez, idem idem
Parroquia de la Piedad.
Juan Manuel, parvulo moreno
Candida Jimenez, 6 años morena
Amaro Alarcon, 1 año
Parroquia de San Miguel
D. Simon Castro, 32 años
Un párvulo arrojado
D. Juan McLeod, 50 años protestante
Parroquia del Socorro.
Braulio del Carmen, párvulo
Parroquia del Pilar.
Joaquina Andrade, párvula
Hospital General de Hombres.
D. Feliz Victorino Gomez, 64 años
Hospital General de Mugeres.
Isabel, 50 años morena.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, de Parnaguá, consignado á D. Manuel A. Ramos—al dicho, 214 tercios yerba, 90 vigas, 50½ docenas tablas, 135 piezas betas, 4 y media docenas, 6 barricas goma, 17 cabos de ambé, 60 bolsas arroz, 20 pipas y 23 bolsas, 39 sacos arroz, 36 tercios chicos de yerba y 18 pipas aguardiente—á Domingo do Arte Mansores, 50 tercios yerba—á José Pereira Carneiro, 50 tercios yerba—á Don Juan B. Soriano, 70 barricas goma y 40 tercios—á D. Ignacio de las Carreras, 4 tercios—á Antonio Marques, 29 tercios, 12 barricas goma—a José Almeida Franco, 16 tercios—á Joaquin Almeida Rivero, 14 tercios y 4 barricas—á Pedro Alfaro, 41 tercios.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Malaga —Saldrá hoy a la 1, la polacra sarda *Tetis*.
Para Cowes saldrá el 13 a la 1 el bergantin ingles *Alert*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 11.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
5 fardos bayeta fajuela, 1 cajon irlandas mezclas, 5 id museinas de colores, 1 id borlas y fleco para jergas.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
18 pipas y 13 medias id vino tinto
á Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
23 pipas caña, 2 barriles id.
a D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
19 barricas alquitran, 13 docenas tocino 1 cajon pasas de uva, 2 dichos almidon, 1 barril ron, 1 id ginebra, 1 cuñete galleta, 1 cuarterola ron, 1 id ginebra
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
40 barricas azucar, 31 bolsas café, 32 dichas arroz.
a D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 cajon tiradores para campanilla, adornos de metal, ganchos de id, tiradores de puerta, dichos para ventana, pasadores, cañoncitos de bronce, llamadores de puerta, visagras de metal y chapas de id para puertas, 1 barrica barrenas, 1 caja de fierro con adornos de metal, 1 id id con ladrillos para limpiar cuchillos, 6 morteros grandes de fierro, 1 cajon papel grande de colores, 1 id papel de colores para cartas, 1 id cartones.
a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
1 cajon cepillos para a cabeza, 1 id tijeras, 113 tablas y tirantillos.
á J. y S. Lyons, Piedad 91.
540 barras fierro
a Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
10 atados flejes
a D. Diego Dunett y Ca., Perú 20.
3 fardos listados para camisas y á cuadros, 1 id id oscuros, 1 id brines, 4 id creguelas, 1 cajon zapatos, 1 fardo pañuelos a cuadros, 5 id listados amuselinados y en coco, 2 cajones pequines de algodon, 2 id zarazas anchas, 1 id muselinas de colores, 1 id zarazas azargadas, 2 id listados amuselinados
a D. José Illas.
15 pipas vino carlon, 5 id id
a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
33 pipas aguardiente.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 18.ª de la 5.ª TEMPORADA
El Domingo, 14 de Diciembre de 1834.

Despues de una brillante Sinfonia, se representará la comedia sentimental del célebre Kotsbue, en 5 actos, titulada—

La Reconciliacion,
O LOS DOS HERMANOS.

Finalizando todo con un divertido fin de fiesta.

A las 8 y media.

Cuarto para Tienda

HAY uno bastante hermoso, con buen piso de madera, empapelado y muy asedo, que está pronto para alquilarse, situado en la calle de la Victoria señalado con el No. 41, y á solo cuadra y media de la plaza principal. La persona que desee alquilarlo puede ocurrir á la citada casa, donde daran razon no solo del moderado valor de su alquiler, sino de otras condiciones sumamente ventajosas al inquilino.
dI1 2sn

Vino de Jerez seco
DE 1.ª CALIDAD.

HAY unos pocos cajones que como resto de mayor partida se ofrecen á venta á precio sumamente cómodo y equitativo en la calle de la Victoria No. 41.
dII 2sn

Se vende

Una Casa calle de la Plata No. 249, propia para almacen ó casa de familia con su fondo correspondiente. El que se interese en comprarla ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.
dI2 3p

Se alquila

EL Corralon que debe desocupar D. Gaspar Resa, situado frente á la Alameda al pié de la barranca de la calle de Corrientes. Por su situacion y hermosa localidad presenta numerosas ventajas en toda clase de establecimientos. La dueña vive en los altos, cuya puerta cae à la barranca No. II.
dI2 3p

Diligencia ó Coches
Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresaran el Domingo a la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3.425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria No. 145, con 5 piezas de azotea y zaguan, 3 mas de teja, pozo de balde, pileta, cocina, lugar &c.; medio cuarto de frente y fondo completo. El que se interese en comprarla, allá mismo daran razon.
dl1 3p

Aviso

SE desea comprar el patronato de un liberto de 10 á 15 años. Ocúrrase á la Barraca esquina de las calles de Chacabuco y Méjico. d12 6c

CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que compongan la tripulacion del buque.
Diciembre 12 de 1834.

AVISO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente, bajo los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de un terreno y lo en él edificado que se compone de 4 y tres cuartas varas de frente al Norte y 64 y media de fondo al Sud, sito en la calle de la Victoria No. 206, perteneciente á D. José Francisco Rivero, tasado en la cantidad de 28,419$ 6 rs. moneda corriente, y se vende para pago de una acreedora. Las personas que quieran enterarse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma donde les serán puestas de manifiesto.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1834.
3p *Castañaga.*

Se Alquila,

La casa con altos de tres balcones y asta de bandera en la azotea, como que ha servido desde que se edificó a los Sres. Cónsules de Norte América, y últimamente al Secretario de Legacion Británica, que se embarcó en el último paquete para Inglaterra, sita en la calle de la Catedral No. 117. Su dueño vive en la calle del Perú No. 41. d12 2p

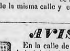

La Libreria

De la calle de la Reconquista No. 54, se ha mudado al No. 72 de la misma calle y en la misma acera.
dI2 2sn

AVISO.

En la calle de Suipacha No. 71, de la iglesia de San Miguel cuadra y media para el Norte, se alquila una hermosa casa, con todas las comodidades para una familia numerosa: la persona que se interese por ella ocurra al No. I64 calle de Cuyo, donde vive su dueño. En la misma casa se dará noticia de dos terrenos en enfiteusis, situados en el nacimiento del Arroyo Tapalquen, y divididos por este; uno con la aréa de once leguas cuadradas, y el otro con 5 leguas. Ambos tienen los mejores pastos y aguadas permanentes, y se venderán unidos ó por separado al gusto del comprador. dI2 4p

Aviso á los pulperos
Y los que tengan que estraer.

AGUARDIENTE de 34 gr. de superior calidad, con reembarco; hay de venta á precio muy equitativo en la calle de la Victoria No. 150. dI2 3c

100$ *de gratificacion.*

SE dan á la persona que hubiese encontrado y entregue, un poncho fino, fondo color de oro y listado de verde y morado, que se quedó en una esquina frente a la Pólvora de Cueli. Se entregará en la calle de la Florida, del Puente para el Retiro sobre mano izquierda, la tercer puerta de calle. dI2 3*

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Sr. Consul 2.° D. Manuel de Arrotea, Juez nombrado para la autorizacion de la junta general de acreedores al concurso de D. *Nazario Ramos*, se les hace saber por tercera y última vez, concurran el Lúnes venidero 15 del corriente, á las I0 de la mañana, al Salon Consular, á celebrar la junta convocada anteriormente, y no verificándolo procederá el Tribunal por sí en rebeldía de los interesados. Así ordenó dicho se publicase en los periódicos para que llegue á noticia de los acreedores.
Buenos Ayres, Diciembre I0 de I834.
Antonio Fausto Gomez,
dI2 3p Esc. púb. sost. del Consulado.

INSTITUCIONES

De Derecho Real de España
Por el Dr. D. JOSE MARIA ALVAREZ;
Profesor en la Universidad de Goatemala;
adicionadas con varios apendices; parrafos, &c.
Por DALMACIO VELEZ.
(Obra adoptada por el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres:)
Buenos-Aires,
Imprenta del Estado, 1834.

Un volúmen de mas de 600 páginas en 8.°

☞ Su precio—25 pesos para los suscriptores, y 35 para los que no se han suscripto.

SE vende en la misma Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en la Libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista No. 54. d11

AVISO.

SE necesitan una Cocinera y una Planchadora, para una familia: deben tener buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista No. 147, darán razon.
d12 3c

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE pasado por este Departamento una nota al Sr. Comandante D. Fabian Rosas, encargándole la recomposicion del camino que parte desde el Puente de la Restauracion hasta la Capilla del Italiano; al aceptarlo ha contestado la siguiente nota:—

Capilla del Italiano, Diciembre 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. General Gefe del Departamento de Policía, D. Lucio Mancilla.

El que firma ha recibido la respetable nota del Sr. Gefe de Policía fecha 9 del que rige, en la que le invita á hacerse cargo de la recomposicion del camino, desde el Puente de la Restauracion; siempre tuvo el que subscribe, por guia de conducta ser útil y servir en todo cuanto pudiere, y desde que tiene un modelo como el mismo señor Gefe lo presenta en su persona, no trepida en aceptar el encargo que le hace, protestando hacer cuanto pueda y aun sacrificios si es preciso para corresponder á esta confianza.

Se propone el que firma dar principio á esta obra, con la gente que tiene á su cargo hoy mismo, para verificarlo le faltan herramientas que el Sr. Gefe se dignará ordenar le sean entregadas al conductor segun la adjunta relacion.

Mientras tanto vá á empezar hoy tambien á promover la suscripcion indicada.

Solo resta al que firma repetir que no omitirá sacrificio alguno para corresponder á las filantrópicas miras del Sr. gefe á quien se dirige.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.
Farian Rosas.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Para finiquitar una factura.

El Viernes 12 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, unos cuentos bocois de vasos surtidos de buena calidad, resto de ollas de fierro y algunos artículos de loza, &c. &c.

POR LOS MISMOS.

El Lúnes, 15 del corriente, á las 11 de la mañana, en el almacen de la calle de la Victoria No. 154, y para redondear el negocio se rematará indispensablemente, á la mejor postura, los siguientes artículos—

Porotos blancos frescos del Salado embarricados, dichos de Córdoba, frescos y tiernos ensacados, papel de estraza en fardos, dicho de marca mayor, sacos de agí de Catamarca, manteca en barrilitos, carne salada superior embarrilada, aceite en botijuelas grandes, vino generoso de 12 años encajonado, anis fresco en grano, bombas de cristal grandes y menores ó faroles de bomba, barriles, cuarterolas, pipas y varios cascos vacios, con las maderas de estiba, cigarros habanos superiores y otros diferentes artículos.

Igualmente—
Jarros blancos grandes de 4 menas
Palanganas de 3 menas
Platos &c. &c.
Palanganas para bidets.

—

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Martes 16 del corriente, á las 11 se rematará á la mas alta postura—

6 pipas y 2 medias aguardiente coñac del mas superior que viene á esta plaza, introducidas en estos dias por el Bergantin ingles *Emma*, de Liverpool. Dichas pipas se venden una por una ó como gusten los compradores.

SALE BY AUCTION
By Thomas Gowland.
Reconquista No. 107.

On Tuesday 16th inst. at 11 oclock, will be sold by auction to the highest bidder:—

6 pipes & 2 half pipes of the finest cogñac brandy, just imported per brig *Emma* from Liverpool. They will be sold one by one or as the purchasers may desire.

—

AVISOS DE LA POLICIA

SIENDO la estasion actual la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término, se le aplicara la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicará la pena que corresponde.

Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.

Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.° del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el artículo citado.

Noviembre 28 de 1834.

—

SE previene al público que desde esta fecha habiéndose puesto en práctica el nuevo Reglamento de los Corrales de Abasto, se vende la carne al precio de 2 ps. arroba y están encargados los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de cuidar no se defraude en el peso, para cuyo efecto, y el de que se le aplique al que lo verificare las penas establecidas, podrán quejarse á dichos funcionarios los compradores toda vez que crean no se les dá completa.

Diciembre 3 de 1834.

—

CON esta fecha se ha nombrado al Comisario D. Pablo Castro Chavarria, para que cele la venta de la carne en los cuartos y plazas esteriores, á efecto de que como está mandado, no se defraude en el peso de dicho renglon, aplicándole al que lo hiciere las penas establecidas. Lo que se previene al público para su inteligencia.

Diciembre 3 de 1834.

—

DON Lorenzo Antonio Uriarte, ha donado 300 pesos para el empedrado de la calle de Corrientes, al bajar la barranca del Rio, por lo que se le han dado las gracias á nombre del Sr. Gefe de este Departamento.

Diciembre 10 de 1834.

Carpintería y Fábrica de Persianas.

Calle de Corrientes No. 51.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

Caton cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J, D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1831.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

d10tfs

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co

d10tfs No. 66 calle de Belgrano.

Contaduría General.

De órden superior se saca á pública subasta, á las 12 del dia 15 del corriente, en las puertas de la Comandancia de Marina, los buques siguientes:

Bergantin *General Rosas*, surto en valizas interiores.

Bergantin *Republicano*, id. en las exteriores.

Ponton *Cañonera No.* 13, id. en la boca del Riachuelo.

Los inventarios de dichos buques se hallan de manifiesto en la Comisaría de Marina.

Buenos Aires, Dic. 10 de 1834.

d11

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran.

o16tfs

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

ESTRAVAGANCIAS de 1834

ó

Los inconvenientes de los Peinetones.

CUADERNO de Caricaturas, en seis láminas, que comprenden—

Los Peinetones en Casa
Los Peinetones en la Calle
Los Peinetones en el Paseo
Los Peinetones en el Teatro
Los Peinetones en el Baile
El enlace de los Peinetones.

Esta coleccion, que sigue á la de los *Trages y Costumbres de Buenos Ayres*, bajo el No. 5, se vende desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, donde se recibe suscripcion para la coleccion entera, como tambien para números sueltos. d4

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

Se desea comprar,

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, las obras siguientes:
Lecciones de Mineralogía, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometria y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesias de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

WANTED.

IN *a small English Family, a female Servant English or Scotch, Apply at No. 16 calle de Maypú.* n19tfs

Aviso á los Fonderos.

JAMONES superiores y á precio equitativo, hay á venta en la calle de Cangallo No. 96. d10 3c

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en algun almacen ó barraca, sabe leer y escribir en español é ingles; tiene quien responda por su conducta. El que lo necesitare en el No. 30, calle de la Paz, darán razon. d10 4p

Aviso.

Se vende la Casa Nos. 195 y 197 en la calle de la Paz; vale 14,000 pesos, pero se dará con rebaja considerable; tiene cinco piezas en terreno de 15 varas y mas de frente, y con fondo de 60 varas. Ocúrrase á tratar al No. 62 calle de Potosí, en cualquiera hora de la mañana. d10 3c

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, así como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

A LOS AFICIONADOS

A LA BUENA CERVEZA DE LA FA*brica atras de la Recoleta.*

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110. n29 1mc

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de loza azul floreada, pintada y blanca, de todas clases y tambien canastos surtidos propios para el interior; tambien hay un surtido de cristales lapidados y lisos y bocois surtidos propios para el interior, tachos de cobre y fierro de todos tamaños, ollas grandes como para barraca y estancia. d3

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

En el Remate de

J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

SE hallará de venta:—1 carricoche de 4 ruedas descubierto, sostenido sobre resortes de acero y fabricado al estilo mas moderno; tiene las guarniciones de doble zuela y bien condicionadas para uno y dos caballos,

1 juego de guarniciones para un caballo de birlocho,

1 noria ó máquina hidráulica, todo nuevo y de madera fuerte, cuyo diseño existe en el remate,

1 bomba de patente para regar huertas y tambien para apagar incendios,

Otra bomba de 35 pies de largo con todo el aparato indispensable, adaptada al sistema de Lasterie.

1 par ruedas nuevas para carro ó coche con su correspondiente eje de fierro.

1 par id. mas pequeñas

1 hornito de piedra á prueba del fuego mas intenso, y en una sola pieza, propio para el servicio doméstico.

1 boca de horno de panaderia, de piedra.

1 carro nuevo conveniente para el tráfico.

Algunos catres de fierro de campaña.

Tierra Romana para construir algives.

d6

Se desea comprar

Un Caballo de silla, con las precisas condiciones de ser manso, de buena presencia y buen andar. La persona que tuviese uno con estas cualidades y quisiese venderlo, se servirá avisarlo en esta Imprenta d10 3*

AVISO.

EN uno de los almacenes de las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, calle de la Biblioteca enfrente al No. 84, se vende trigo estrangero recien llegado, de *superior calidad*, y en el mejor estado, *y á precios acomodados*, y por mayor y menor *sea cual fuere la cantidad.* d10 5*

Se vende

Una Casa en la calle del Buen Orden, de la plaza de Monserrat dos y media cuadras para la plaza de la Concepcion, frente al No. 194. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 200, que encontrarán con quien tratar. d11 3p

Sal de Cabo Verde.

SE vende la mayor parte del cargamento de la Barca BARING BROTHERS, ó las partidas que fuesen deseadas en casa de Dorr, Reincke y Lees, calle de la Paz No. 28. dII 3c

Fábrica de Cerveza

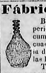

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Se necesita

PARA ALQUILAR,

Una casa de pocas viviendas, que tenga huerta, y no diste mucho de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista No. 54, se hallará con quien tratar. d5tfs

SE DESEA COMPRAR

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras siguientes—
Manual de Curas
Vida de Benedicto XIV
El verdadero Censor
Instituciones de Berardi
Directorio teológico-moral para el articulo de la muerte
Reforma del Clero de España
Método de hacer testamentos, por Murillo
La Escuela de costumbres
Moral Universal. d5tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Aviso

A LOS ALMACENEROS.

SE acaban de desembarcar unos cuantos bocois de vasos lisos, de varias menas, y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d2

ALMANAQUE

PARA LAS PROVINCIAS Y PARA *la Banda Oriental.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Aviso

EN casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Té Bohea y Souchong, de superior calidad, que se venderá en lotes ó al gusto de los compradores, á precio sumamente acomodado. n29

La Sociedad de Barqueros

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designa por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este articulo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Se necesita

UNA mucama que sepa bien coser, que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Catedtal No. 17, se dará razon. En dicha casa se necesita tambien un negrito para el servicio de criado.

d9

Importante.

La hermosa Quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada del Parque 5 cuadras hácia la Recoleta, se vende con todas las habitaciones, terreno y plantío que tiene.—Igualmente una casa en la Plaza del 25 de Mayo. Las personas que se interesaren en la compra se servirán ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

d9

En latin.

HAY de venta los libros siguientes en la libreria calle de la Reconquista, No. 54—
Las obras de Tácito, cuidadosamente corregidas.
Historia universal de Justino, con la traduccion francesa.
Obras escogidas de Ciceron
Elegias de Tibulo, traducidas por Mirabeau
Odas, Besos, y Elegias de Juan Segundo, traducidas al frances. d4

Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma elástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, caladas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, doradas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

d10tfs

Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

Un Carrito

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreos y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28tfs

AVISO.

UN hombre con familia, que puede presentar buenas recomendaciones de su hombría de bien, desea acomodarse para cuidar alguna casa, ya sea en el pueblo ó en el campo. Las personas que se interesen por él, se servirán avisarlo en esta imprenta para que se presente el sugeto referido. d2tfg

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, deberá ántes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

OTRO.

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

OTRO.

FRENTE á la Capitania del Puerto se halla un rezon chico que fué hallado en la costa de San Isidro y remitido por el Subdelegado de ese destino; como asímismo un bote chico, al parecer de buque del cabotage, el que ha sido conducido desde los Quilmes en cuyo lugar fué encontrado: en su consecuencia se previene á los interesados para que ocurran á este Departamento en donde, haciendo constar su propiedad, se les entregarán.

Diciembre 5 de 1834.

—

SE previene á los dueños de buques que en el Riachuelo de la Boca se hallan dos embarcaciones menores, una sin la estampa de popa y la otra al parecer de algun buque de cabotage.

Diciembre 9 de 1834.

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Wanted.

A *man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a twoman to cook—or a family who might do the work between them.*

Apply at No. 107 *calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas.* n24

MAIZ desgranado, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

AVISO.

SI hay quien tenga un mostrador y algunos estantes de pino, encontrará quien los compre calle de la Catedral No. 17. d9

SE ALQUILA,

Una Casa de azotea con cuatro piezas decentes, una hermosa cocina, pozo de balde y con algunas higueras; tiene el terreno 35 varas de frente y 75 de fondo, todo cercado de tuna, y el patio principal de pared, sita calle de por medio con la Parroquia de N. Señora de Balvanera: su dueño vive calle de las Piedras No. 157, y en la Aduana se podrá ver preguntando por don Mariano Iparraguirre. d10 3*

SE VENDE

LA accion de una negrita liberta en la calle de Potosí, casa ántes de llegar al No. 130. d11 2p

Aviso.

TENGO el honor de avisar á mis amigos y al público que he puesto mi estudio de abogado en la calle de la Florida No. 7, altos de la Sra. Da. Flora Azcuénaga, donde podrá vérseme de las 8 de la mañana á las 2 de la tarde, y en las demas horas del dia, en la casa de mi habitacion No. 171 de la misma calle.

d10 3p JOSE BARROS DE PASOS.

AVISO.

SE vende un sitio que hace esquina en la calle de Corrientes y la Paz; tiene tres habitaciones cómodas. El que se interese por él ocurra á la calle de Corrientes No. 49. d10 3c

se vende

UNA Mesa de Billar con todos sus correspondientes tacos &c. Quien quiera comprarla puede tratar con su dueño No. 257 calle de la Reconquista. d10 3p

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.